MINTRANSPORTE

NIT.899.999.055-4

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

ENTIDAD ISO 9001:2008 NTC GP 1000:2009 CERTIFICADA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0003501 **DE 2014**

(19 NOV 2014

"Por la cual se modifica la Resolución 3146 del 12 de agosto de 2013, en el sentido de reconocer el propietario del Centro de Enseñanza Automovilística ENSEÑAR"

EL SUBDIRECTOR DE TRÁNSITO (E)

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por los numerales 16.5 del artículo 16 del Decreto 087 de 2011 y la Resolución 421 de 2014,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 3146 del 12 de agosto de 2013 el Ministerio de Transporte habilitó a la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano denominada ENSEÑAR, identificada con el NIT. 900447888-7 como Centro de Enseñanza Automovilística en el Nivel II, para impartir formación a conductores en las categorías A1, A2, B1, C1, B2, C2 y funcionar en la carrera 43 No.32 Sur-14 del Municipio de Envigado, Departamento Antioquia.

Que mediante radicado 20143210628512 del 30 de octubre de 2014, la representante legal del Centro de Enseñanza Automovilística ENSEÑAR, señora Angela Maria Montoya, solicito la modificación de la Resolución 3146 del 12 de agosto de 2013, considerando que en la citada resolución, el establecimiento de comercio denominado ENSEÑAR, quedo identificado con el NIT de la sociedad ENSEÑAR S.A.S, propietario de dicho establecimiento, lo cual impide que se puedan efectuar traspasos y matriculas de los vehículos.

Que al revisar el contenido de la Resolución 3146 del 12 de agosto de 2013, se establece que efectivamente en el artículo 1 de la Resolución en mención, el establecimiento se identifica con el NIT de la sociedad ENSEÑAR S.A.S, razón por la cual es necesario modificar el referido acto administrativo.

En mérito de lo expuesto, este Despacho;

RESUELVE

ARTÍCULO 1-. Modificar la Resolución 3146 del 12 de agosto de 2013, en el sentido de reconocer que el propietario del Centro de Enseñanza Automovilística ENSEÑAR identificado con matrícula mercantil 6307 de 1992, es la sociedad ENSEÑAR S.A.S identificada con el NIT.900447888-7, autorizada para impartir formación a conductores en las categorías A1, A2, B1, C1, B2 y C2.

ARTÍCULO 2-. Los demás términos de la Resolución 3146 del 12 de agosto de 2013, continúan vigentes.

ARTÍCULO 3-. Ordenar la publicación de la presente Resolución en la página WEB del Ministerio de Transporte.

13

"Por la cual se modifica la Resolución 3146 del 12 de agosto de 2013, en el sentido de reconocer el propietario del Centro de Enseñanza Automovilística ENSEÑAR"

ARTÍCULO 4-. Comunicar el presente acto administrativo a la Concesión RUNT S.A para que proceda a reconocer el propietario del establecimiento en el sistema, a la Dirección Territorial Antioquia del Ministerio de Transporte, a la Superintendencia de Puertos y Transporte.

ARTÍCULO 5-. Notificar el presente acto administrativo al representante legal del Centro de Enseñanza Automovilística ENSEÑAR, de conformidad con los artículos 66 y 67 del C.C.A., en la carrera 43 No.32 Sur-14 del Municipio de Envigado, Departamento Antioquia.

ARTÍCULO 6-. Contra el presente acto administrativo proceden los recursos de reposición ante la Subdirección de Tránsito del Ministerio de Transporte y de apelación ante la Dirección de Transporte y Tránsito del Ministerio de Transporte, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación, de conformidad con los artículos 74 y 76 del CCA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE 19 NOV 2014

Dada en Bogotá D.C.

DAVID BECERRA FONSECA

Revisó: Ana Patricia Manga Henao

MINTRANSPORTE

NIT.899.999.055-4

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

ENTIDAD ISO 9001:2008 NTC GP 1000:2009 CERTIFICADA

NOTIFICACION PERSONAL

En Medellín, a las 12:00 horas del día Cinco (05) de Diciembre de 2014, notifiqué personalmente a la Señora ANGELA MARIA MONTOYA MEJIA, Identificada con la cédula de ciudadanía No. 42.768.036, quien actúa como Representante Legal del Centro de Enseñanza Automovilística "ENSEÑAR " del contenido de la Resolución No. 3501 del 19 de Noviembre de 2014, "Por la cual se modifica la Resolución 3146 del 12 de agosto de 2013, en el sentido de reconocer el propietario del Centro de Enseñanza Automovilística ENSEÑAR".

Al notificado se le entregó copia auténtica y gratuita de la decisión y se le advierte que contra el presente acto administrativo Proceden el Recurso de Reposición ante la Subdirección de Tránsito del Ministerio de Transporte y el de Apelación ante la Dirección General de Tránsito y Transporte del Ministerio de Transporte

NOTIFICADO

FIRMA----------

C.C. 42'768036

TP.----------

DIRECCION Cra 43 # 32 Sur. 14

CIUDAD Envigado

TELEFONO 4446575

FECHA 5/12/14

EL NOTIFICADOR

FIRMA----------

C.C. 32526407